

# *Proyecto de Declaración*

La Cámara de Diputados de la Nación

## **DECLARA**

De interés nacional la creación Sector Narcotráfico Hidrovia Costa del Rio Uruguay, dependiente de la División Narcotráfico Interior Hidrovía, Departamento Narcotráfico de la Dirección General de Aduanas (AFIP) por ser un área estratégica en la lucha contra el narcotráfico.

### **Firmantes:**

- 1) Ledesma, Tomás
- 2) Frigerio, Rogelio
- 3) Casaretto, Marcelo
- 4) Lena, Gabriela
- 5) Galimberti, Pedro Jorge
- 6) Hein, René Gustavo
- 7) Gaillard, Ana Carolina
- 8) Osuna, Blanca
- 9) Antola, Marcela

## Fundamentos

**Sra. Presidenta:**

Vemos como día a día la problemática de la lucha contra el narcotráfico se vuelve más compleja y hemos tomado conocimiento de una acción específica que consideramos muy adecuada, implementada por la Dirección General de Aduanas dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que consiste en la creación del Sector Costa del Río Uruguay dependiente de la División Narcotráfico Interior Hidrovía, Departamento Narcotráfico. Cabe destacar que el Sector en trato se encuentra ubicado en la Aduana de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos.

Conforme información brindada por el Sr. Director General de la Dirección General de Aduanas, Contador Público y Abogado Guillermo Michel, el Sector en trato tiene como finalidad realizar investigaciones sobre delitos vinculados al narcotráfico (contrabando, lavado de dinero y sus delitos conexos) sobre importaciones y exportaciones, procedimientos conjuntos con las áreas operativas de la zona y como principales acciones las de coordinación con las aduanas sobre los controles a realizar a fin de detectar, disuadir y/o reprimir el delito de narcotráfico, asimismo realizar inspecciones sobre cargas y medios de transporte orientada a la detección de sustancia estupefaciente. También tiene entre sus tareas realizar investigaciones en materia narcotráfico, colaborando y articulando con las fuerzas de seguridad provinciales y federales, el ministerio publico fiscal y los juzgados federales, todo ello en jurisdicción que comprende las Aduanas de Gualeguaychú, Concepción del Uruguay, Colón y Concordia.

Consideramos que, ante la amenaza de expansión del narcotráfico en la región, resulta adecuada la acción llevada adelante por la Dirección General de Aduanas en relación con su competencia específica en materia de comercio exterior, para ejercer controles aduaneros con el objetivo de combatir el tráfico ilícito de estupefacientes.

Que resulta necesario encontrar puntos de acuerdo entre todas las fuerzas políticas en aquellas problemáticas estratégicas para nuestro país.

Que la lucha contra el narcotráfico requiere un abordaje coordinado y mancomunado desde todos los ámbitos estatales (Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial) por lo que vemos con beneplácito la iniciativa de la Dirección General de Aduanas, la que debería ser acompañada por el resto del Estado.

Por lo expuesto, corresponde declarar de interés nacional la creación del Sector Narcotráfico Hidrovía Costa del Río Uruguay, solicitando a las autoridades nacionales correspondientes mantener la dotación de recursos humanos, tecnológicos e infraestructuras adecuadas para fortalecer la lucha contra el narcotráfico en la región.

En consecuencia, proponemos al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, la declaración de interés nacional la creación del **Sector Narcotráfico Hidrovía Costa del Río Uruguay, dependiente de la División Narcotráfico Interior Hidrovía, Departamento Narcotráfico de la Dirección General de Aduanas (AFIP) por ser un área estratégica en la lucha contra el narcotráfico, recomendando a la Administración Federal de Ingresos Públicos, al Ministerio de Economía de la Nación y al Sr. Presidente de la Nación, mantener en relación con dicho Sector, la dotación de recursos humanos, tecnológicos e infraestructura adecuados para fortalecer la lucha contra el narcotráfico en la región.**

**Firmantes:**

- 1) Ledesma, Tomás
- 2) Frigerio, Rogelio
- 3) Casaretto, Marcelo
- 4) Lena, Gabriela
- 5) Galimberti, Pedro Jorge
- 6) Hein, René Gustavo
- 7) Gaillard, Ana Carolina
- 8) Osuna, Blanca
- 9) Antola, Marcela